



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DIRECCION DE ENLACE MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional Gutiérrez Zamora, Ver. 2014-2017



1.-OBJETIVO: Brindar información y asesoría a las familias de los programas sociales existentes de la Secretaria de Desarrollo Social, así como sus reglas de operación.

2.-ALCANCES DE APLICACIÓN: este procedimiento es aplicable a la Dirección de Enlace Municipal.



H. Ayuntamiento Constitucional Gutiérrez Zamora, Ver. 2014-2017



3.-ORGANIGRAMA:





4.-REQUERIMIENTOS LEGALES Y NORMATIVOS:

- 4.1 Reglas de Operación de los Programas de la Secretaria de Desarrollo Social.
- 4.2 Plan de Desarrollo Federal
- 4.3 Plan de Desarrollo Estatal
- 4.4 Plan Desarrollo Municipal
- 4.5 Ley Orgánica del Municipio Libre



5.- RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

5.1 Es responsabilidad del **Enlace Municipal** brindar información de los programas sociales existentes de la secretaria de desarrollo social **SEDESOL** a las familias, en especial a grupos de alta vulnerabilidad adultos mayores, madres solteras. Coadyuvar acciones con personal de SEDESOL para la incorporación de familias a los diversos programas sociales ya establecidos por el Gobierno Federal y dar seguimiento para incrementar el padrón de beneficiados.

5.2 Es responsabilidad del **Enlace Municipal**, Brindar apoyo de logística en los eventos ya sea en reuniones de capacitación, informativas o en la entrega de pagos de los programas **65 y más y Oportunidades PAL**, esto conforme a los requerimientos por parte de la Secretaria de Desarrollo Social **SEDESOL y BANSEFI**, para esto la oficina de enlace debe coordinar acciones con Secretaria del ayuntamiento, Servicios Generales, Seguridad Pública Municipal, Cruz Roja y con el DIF local con la finalidad de brindar, el espacio, mobiliario, seguridad en el momento de la entrega de los recursos, y asistencia médica por si se requiere salvaguardando la integridad física tanto de los beneficiarios como de los servidores encargados de efectuar dichos pagos bimestrales.

5.3. Dar difusión a través de la Dirección Comunicación Municipal de los eventos a efectuarse como es la fecha de pagos bimestrales en las sedes del programa 65 y más, no siendo el mismo caso en el programa de Oportunidades PAL, en donde personal de este mismo programa de manera directa da a conocer a las vocales la entrega de listados del padrón de este programa y las fechas en las respectivas sedes de los pagos bimestrales a las familia beneficiadas.



**H. Ayuntamiento Constitucional
Gutiérrez Zamora, Ver.
2014-2017**



6.- TERMINOS Y DEFINICIONES

POA.- Plan Operativo Anual.

SEDESOL: Secretaria de Desarrollo Social

SAGARPA: Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

C.D.I: Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas

CONAFE: Consejo Nacional del Fomento Educativo



7.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

PROMOCIÓN

Promueve el Desarrollo Económico –Social de las principales zonas prioritarias del Municipio, de alguna de las siguientes maneras.

- ✓ Por medio de la radio.
- ✓ Convocatorias por parte de los agentes.
- ✓ Por medio de publicaciones en el periódico
- ✓ Por medio de Trípticos

SOLICITUD DE SERVICIO

Importante brindar un trato amable y servicial a la ciudadanía, informando a las familias sobre los programas sociales de la Secretaria de Desarrollo Social SEDESOL con quien se es un vínculo importante con el Gobierno Municipal para promover el desarrollo económico y social.

En cuanto al **Programa Pensión para Adultos Mayores** la Oficina de Enlace brinda atención a los Adultos mayores en la recepción de documentación con la finalidad de que ellos ingresen como nuevos beneficiarios a este programa social, tramites que posteriormente son canalizados a la coordinación **SEDESOL** quienes son los indicados de darle respuesta a las solicitudes de los adultos mayores, para esto la oficina de enlace le da seguimiento, otro de los servicios por parte de la oficina de enlace es difundir las fechas de pagos en las diversas sedes y aunado a esto apoyar en la logística en la entrega del recurso por parte de promotores **SEDESOL** y **BANSEFI** a los adultos mayores ya beneficiados.



En el **Programa Oportunidades PAL** el servicio que viene prestando la Oficina de enlace es brindar el apoyo en la logística de la entrega de recursos a las titulares de las familias beneficiadas, a quienes también se les apoya facilitándole los formatos ya sean para altas, bajas, reactivaciones o formatos para becas en los niveles educativos básico, media superior, del mismo programa, en cuanto al trámite para incorporación a este programa social este se realiza directamente con los promotores **SEDESOL Oportunidades**, quienes a través de un censo y con información recabada a través del **INEGI** y con apoyo de la Oficina de Enlace verifican que sean familias asentadas en lugares de pobreza y marginación.

En el **Programa Seguro para Jefas de Familia** la Oficina de Enlace en coordinación con el Subsistema de Desarrollo Integral para la Familia **DIF** de manera coordinada realizan la recepción de documentación de madres casadas y solteras que acuden a ambas instituciones asegurar el futuro de sus hijos, documentación que se canaliza a las oficinas **SEDESOL**.



DIRECTORIO

Nombre:	Ing. Ofelia Benavides Valdez.
Puesto:	Directora de Enlace Municipal
Teléfono:	01-766-84-5-00-18
Correo electrónico:	enlace_municipal@gutierrezzamora.gob.mx

APROBACIÓN

LIC. MARIA LETICIA DELLONG CAPELINI
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

PROF. DAVID DEVILET NÁJERA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALICIA VEGA RENAULT
REGIDORA PRIMERA

PROF. CONSTANTINO MALPICA LÓPEZ
REGIDOR SEGUNDO

PROF. SANTOS COBOS RUIZ
REGIDOR TERCERO

C. GABRIEL HERNÁNDEZ DORANTES
REGIDOR CUARTO

CRÉDITOS

LIC. MARIA LETICIA DELLONG CAPELINI
PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

ING. OFELIA BENAVIDES VALDEZ.
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

ELABORÓ

ING. OFELIA BENAVIDES VALDEZ.
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

FECHA:

FEBRERO 2014